

Precio de suscripcion

Un trimestre 1,50 ps
Un semestre 2,50 id
Un año.....5 id.
Anuncios y comuni-
cados, económicos.

LA SIERRA DE FRANCIA

Puntos de suscripcion

En la imprenta de
este periódico, donde
dirigirán los pagos y
reclamaciones.
PAGO ADELANTA.DO

SEMANARIO

DE INTERESES MORALES Y MATERIALES

AÑO II

Tamames 5 de Diciembre de 1890.

NUMERO 79

A LOS ELECTORES DEL DISTRITO DE BÉJAR-SEQUEROS.

No vengo à hacer os pomposas promesas ni à formular una campaña que os halague y seduzca para que me otorgueis vuestros sufragios: la experiencia os ha hecho conocer y à mi lo mismo lo que valen y significan tales halagos. Si la Sierra de Francia fuera tan rica de bienes materiales como de promesas vosotros sabéis que no habria otra region ni en la provincia ni fuera de ella que la igualara en prosperidad. Apesar de nuestro carácter franco y confiado, hoy no podemos menos de entregarnos à un pesimismo cruel y atenernos à lo positivo y cierto dejando à un lado lo que seduce y fascina. No quiero ni pretendo hacer cargos à nuestros anteriores y presentes representantes en las Córtes y en la Diputacion provincial; solo deseo hacer constar un hecho que no se os oculta, ni debe ocultarse ni conviene callar, y es que no obstante hacer muchos años que el partido de Sequeros, viene como los demas, representado en Córtes y en la Diputacion nada ha conseguido, absolutamente nada que sea una ventaja material. Hemos servido siempre con lealtad à todos los que nos han pedido su apoyo, se lo hemos otorgado con decision y valentia, y sin embargo nuestra hermosa Sierra de Francia y nuestro feraz campo todavia estan aislados del resto de la provincia, sin otros caminos que los que vosotros y nuestros padres trazaron en la àspera sierra y en el pantanoso llano à fuerza de constancia y de tiempo. Los productos de nuestra agricultura y nuestra industria apenas si pueden traspasar las últimas cumbres de la sierra, y no obstante ser tan buenos como los mejores de otros climas se venden mas baratos y con menos estimacion.

Urge pues terminar con este estado de cosas y emprender una campaña enérgica en pró de nuestro pais. Al frente de ella y con la autoridad que le dan de consuno sus prendas personales, las simpatias y popularidad que goza en toda la provincia, y sus relevantes méritos militares, se ha puesto el Excmo. Sr. General Pando: los que ansiamos de veras ver nuestro distrito próspero y feliz no hemos dudado un momento ponernos al lado del Sr. General para secundar su campaña, convencidos de la hidalguia y sinceridad de su propósito al mismo tiempo que de la constancia y firmeza de su voluntad.

Al solicitar hoy vuestros votos solo os ofrezco un deseo sincero y un propósito firme de trabajar por nuestro pais; no soy el candidato de una fraccion politica determinada; no traigo intereses locales y exclusivos que defender y fomentar en contra de aspiraciones legítimas y justas. Yo me anticipo à mis enemigos à declararos que no tengo absolutamente ningun mérito para aspirar à representaros en la diputacion; si constantemente en la prensa [como saben mis queridos compañeros los periodistas de Salamanca] he defendido los intereses de mi pais; si siempre que he tenido ocasion de librarle de calumnias que en contra suya se propalan, mas que por gente enemiga, por quien nos desconoce, no he hecho mas que cumplir con un deber gratisimo como cualquiera de vosotros lo hubiera hecho, sin duda con mas eficacia y elocuencia.

El Sr. General Pando ha creido que donde mas puedo trabajar por nuestra prosperidad es en la Diputacion y ha tenido la bondad de proponerme con los Sres D. Paulino Harguindey y D. Cándido Herrero, candidato à la Diputacion provincial. Mis compañeros de candidatura y yo os ofrecemos, como hijos del distrito, trabajar sin descanso para conseguir lo que tanto nos interesa y lo que tan en absoluto nos falta. Si el éxito no coronase nuestros esfuerzos, si apesar de la justicia de nuestra causa no pudiéramos hacer por ella todo lo que es preciso, tendremos siempre la satisfaccion de no haberos engañado con promesas falaces y de haber cumplido con fidelidad todo cuanto hoy os ofrecemos.

Nuestro programa es sencillo: **SERRANOS SOBRE TODO.**— Manuel Salamanca Bellido.—Tamames 5 de Diciembre de 1890.

AL VECINDARIO DE TAMAMES.

Próximo el día de las elecciones de diputados provinciales por este distrito, creo de mi deber llamar la atención de este vecindario sobre la importancia del acto que se vá á ejecutar. El Real decreto del 5 del pasado mes que adapta á estas elecciones la Ley de 26 de Junio del presente año contiene preceptos claros y terminantes que ya conoceis sobre la forma de ejercitar el mas preciado de los derechos políticos. Yo confío que este vecindario dará en esta ocasion como siempre una gallarda muestra de su respeto á la Ley y al derecho que ésta nos otorga. Espero tambien confiado en que este pueblo de Tamames se apresurará á cumplirla con la lealtad que las Cortes y S. M. desean que lo sea la Ley que arregla y regula el derecho de sufragio hoy estendido á la mayor parte de los españoles.

Aunque nadie puede alegar para eludir la ignorancia de la ley y aunque lo mismo la del sufragio universal que el R. D. de 5 de Noviembre que la adapta á las elecciones que se van á celebrar, lo mismo que el Código Penal han sido solemnemente promulgados, creo oportuno recordar algunas disposiciones que contienen para que teniéndolas presentes nadié pueda quejarse con justicia de la severidad con que las autoridades procederán en el caso de que sean infringidas sus disposiciones.

Ante todo debo preveniros que segun el art. 39 solo tendran entrada en el Colegio electoral los electores é interventores, los candidatos proclamados por la Junta provincial del censo, los Notarios para dar fé de cualquier acto relacionado con la elección que no se opongá al secreto de la votacion y los dependientes de la autoridad que sean requeridos por el Presidente de la mesa, el

cual tiene autoridad exclusiva para conservar el orden, asegurar la libertad de los electores y la observancia de la Ley. Que aun estas personas que tienen expedida la entrada en el Colegio, no pueden y metrar en él con armas ni palos á no ser que por impedimento notorio tuviese necesidad de algun apoyo para acercarse á la Mesa á depositar su voto en la urna, incurriendo el elector que infrinja este precepto en la sancion que determina el párrafo 6.º del art. 41 de 5 de Noviembre.

Que todo acto, omision ó manifestacion contrarios á la ley del sufragio universal y al R. D. citado ó á disposiciones de caracter general adoptadas para su ejecucion que tenga por objeto cohibir ó ejercer presión sobre los electores para que usen de su derecho ó le abandonen contra su voluntad, constituye delito de coaccion electoral y si no estuviere previsto y penado en el Código Penal con sancion mas grave, sera castigado con la multa de 125 a 2500 pesetas.

Por último, conviene que los electores de esta seccion tengan presente que se hacen reos del delito de sedicion segun el art. 250 del Código los que se alzan pública y tumultuariamente para conseguir por la fuerza ó fuera de las vias legales la celebracion de las elecciones, delito penado en este caso con la prision mayor, lo mismo que los que induzcan a los sediciosos los que hubieran sostenido ó promovido la sedicion y los caudillos principales de ésta para el efecto de impedir la celebracion de las elecciones; y que los que conspiren para el delito de sedicion seran castigados con la pena de arresto mayor, a prision correccional en su grado mínimo.

Abrigo la confianza de que estas disposiciones que acabo de citar lo mismo que las que se contienen en los cap. 1. y 2. del titulo 6. de la Ley del su-

fragio universal, no habra necesidad de aplicarlas en esta Seccion. Yo os invito a que en esta ocasion como en todas os mostreis dignos del derecho que vais á ejercitar y que penetrados de la importancia del mismo y puesta la vista en el bien y la prosperidad de nuestro distrito otorgueis vuestros votos con entera libertad al que juzgueis mas digno de los candidatos.

Como siempre las autoridades de este pueblo os aseguramos el amparo de vuestro derecho y reprimiremos dentro de nuestra competencia con energia cualquiera traba injusta que a el se os oponga.

Os saluda con todo afecto vuestro Alcalde—M. R. San M.—El Secretario.—P. G.

Tamames 5 de Diciembre de 1890.

Mercado.

El del martes estuvo bastante concurrido haciéndose ventas muy buenas en granos y castañas; el gadado se presentó ya alguno cebado y vimos venderlos de 12 arrobas á 45 reales, de este peso se presentaron pocos; ya empieza á tener su acostumbrada importancia nuestro mercado de ganados, este año efecto sin duda de las malas montaneras se ha adelantado la presentacion de este.

Los precios á que se cotizaron los diferentes artículos son los siguientes:

- Trigo de 35 á 37 reales fanega
- Castañas á 16 id. id.
- Centeno 30.
- Cebada 29.
- Garbanzos de 60 á 120.
- Judias á 80.
- Algarrobas á 27.
- Patatas 4 reales arroba.

- Jabon, á 48 rs. id.
- Queso, 34 id.
- Toefno 70 id.
- Carne de vaca 50 id.
- Aceite 88 rs. cántaro con derechos.
- Vino á 14 rs. id.

En el interior de la Sierra de Francia 8 rs. id.

- Aguardiente 42 rs. cántaro.
- Cerdos al destete á 28 rs.
- Id. de medio año 60 id.
- Id. de año 100 id.

CRONICA.

Rogamos á nuestros suscritores que se hallen en des. cubierto con la administracion de nuestro periódico lo abonen á la mayor brevedad para poder regularizar ésta.

Nuestro querido y respetable amigo don Manuel Rodriguez San Miguel afortunadamente se halla fuera de toda gravedad del padecimiento que le ha retenido en cama muchos dias, estando ya en plena convalecencia la que deseamos sea tan rápida como sus muchas ocupaciones lo exigen.

El día 29 contrajo matrimonio en esta villa la virtuosa joven doña Felisa Hernandez, con don Marceiano Garcia auxiliar de la Administracion de propiedades é impuestos recientemente nombrado. Damos la enhorabuena á los nuevos esposos á quienes deseamos prosperidad y larga vida en su nuevo estado.

El día 30 desapareció de la fábrica de harinas de esta villa una fanega de trigo que habia entregado un joven de Sepulcro-Hilario, y segun parece se le llevó un vecino de Abusejo intencional ó equivocadamente.

En Inlgo hon desaparecido dos bueyes que pertenecian al labrador Isidoro Rodriguez y se cree que hayan sido robados.

Contra las injustas y apasionadas afirmaciones de *La Provincia* diario conservador de ayer tarde, y único que dirige recriminaciones en este sentido al Gobernador Sr. Soldevila, podemos asegurar que desde las constituyentes del 68 hasta la fecha no se han celebrado en nuestro distrito unas elecciones tan libres la presión oficial como las presentes.

Lo estamos viendo palpablemente y lo que sentimos es que *La Provincia* no esté en lo cierto en esta ocasión, por más que no lo necesitamos.

Sabemos que han dado principio las obras para la construcción de la casa veraniega que nuestro ilustre amigo el señor General Pando ha mandado edificar en la hermosa y estensa quinta que compró en Miranda del Castañar, con el fin de pasar algunas temporadas entre nosotros en el país que tanto le interesa.

Nuestro Director D. Manuel Salamanca candidato á la Diputación Provincial por este distrito, se halla en la actualidad recorriendo los pueblos del campo que eran los únicos que le faltaban; sabemos que de todos los pueblos que ha visitado tiene excelentes noticias para su candidatura y sobre todo en la Sierra donde son inmejorables.

Ayer tomó posesión del Juzgado de Sequeros el nuevo Juez instructor al que deseamos todo el acierto que necesite para desempeñar el difícil y espinoso cargo que le está encomendado, inspirándose siempre en los principios de la mas recta administración de justicia.

Celebramos su bienvenida especialmente después de la competencia que este funcionario deja probada en las célebres oposiciones á la judicatura verificadas últimamente en Madrid donde como saben nuestros lectores se presentaron mas de mil opositores para doscientas plazas.

La nevada que está cayendo en toda esta comarca desde ayer ha reparado bastante los perjuicios que la tenaz sequía había producido en nuestros campos, mostrándose los la-

bradores con mas esperanzas para su futura cosecha

Segun nos comunican de Sequeros se piensa organizar en aquella localidad una sociedad de socorros mútuos para la clase obrera, que tiene por objeto el socorro diario á los individuos de la misma que se inutilicen para el trabajo, bien sea por enfermedades transitorias ó por inutilidad permanente.

No damos hoy cabida al comunicado que con tal motivo nos dirige nuestro amigo D. Domingo Perez por falta de espacio, pero ya nos ocuparemos mas detenidamente de esta idea que nos parece altamente benéfica para la clase obrera si esta llega á penetrarse de los grandes beneficios que de su organización habrían de resultar para mitigar los sufrimientos del pobre jornalero que padece á la vez los estragos de la enfermedad con los rigores de la miseria.

Hemos leído en un periódico que se ha descubierto un nuevo cometa en el espacio, pero mayor ha sido el descubrimiento de los políticos mirobrigenses que han llegado á averiguar que el Sr. Arjona tiene cuarenta arrobas de oro para conseguir el acta de diputado por Ciudad Rodrigo en vez de las doce que antes suponían.

Nosotros juzgamos que las tales arrobas son como la lluvia de aereolitos que se disipan antes de llegar al suelo.

Así será el oro del Sr. Arjona que se funde antes de ir á manos de sus electores.

EPÍGRAMA.

Mi contrinca Juan Futraque que el pobre es un insensato dicen, que al ver mi retrato le acometió un gran ataque.

Pero repuesto del susto y al preguntarle el motivo exclamó fué... por el gusto de ver á mi buen amigo

Serranillas

DOS CANDIDATOS

AL DISTRITO DE SEQUEROS JUGANDO UNA PARTIDA AL TUTE.

- G. A cuantos vá la partida?
- M. A seis juegos sin revancha jugamos como en la Mancha y se interesa... la vida.
- G. Acepto sin dilación y empezaré mi *debutte*.
- M. ¿Y á qué jugamos?
- M. Al tute, es decir á la eleccion.
- G. Saldremos con una sota.
- M. Esa sota... no me encarta, su sola vista me harta y en tiempos fué mi devota,
- G. Pues... arrastro y las cuarenta con veinte que tengo en copas
- M. Esas no bastan son pocas porque ya os llevo la cuenta.
- G. Conque sigue lo tratado y tengo cinco, ¿no es esto?
- M. Sí... pero os falta el resto que aun no me habeis ganado; de audaces es la fortuna y por audacia no pierdo.
- G. Pero es preciso ser cuerdo para conseguir alguna.
- M. Yo tengo tres apuntados y veremos los que salen.
- G. Ahora veréis do que valen cuatro reyes que he juntado.
- M. Vive Dios! su triunfo es cierto me ha ganado la partida, la eleccion... y hasta la vida. Resultado, que estoy muerto.
- R. I. P.—Amen.

CONCURSO DE MONUMENTO ESCULTÓRICO.

Al concurso anunciado para erigir un monumento escultórico que represente los memorables hechos de la conquista de Granada y el descubrimiento de América, para lo cual destina el gobierno cin-

cuenta mil duros, se han presentado cuatro proyectos, cuyos autores son los señores Alcovero, Susillo, Melida y Benlliure.

El proyecto del Sr. Melida tiene basamento estrellado: sobre él va un cuerpo principal en el que se abren dos hornacinas, que contienen: la del frente principal, á Colon sobre el castillejo de proa de una carabela, y en el posterior á Isabel la Católica montada sobre una mula, al rey Fernando y á Gonzalo de Córdoba sobre corceles de guerra. Al pie de estas figuras aparece Boadil entregando las llaves de Granada. Tanto las curvas de las hornacinas como las pilastras contienen adornos de un carácter gótico tan hermoso como el de San Juan de Luz de los Reyes de Toledo. Lleva encima una corona que circunscribe media cúpula de cuyo centro nace una cruz que remata el monumento. Al pie de esta cruz se ven las figuras de América en actitud de agradecimiento, y la del mahometismo que desciende.

ANUNCIO.

OCHOCIENTOS DIBUJOS

se acaban de recibir de calendarios americanos en la imprenta de este periódico con elegantes cromos, desde lo mas inferior á la última novedad.

Este año podemos ofrecerlos inmejorables, por tener varias hojas de todos los meses bonitas figuras además de los epigramas ó anécdotas correspondientes.

TAMAMES.—1890.

Imprenta de Joaquín Gallego Librería y Encuadernación.

A N U N C I O S .

CATALOGO

OBRAS A QUE PUEDEN SUSCRIBIRSE EN LA IMPRENTA DE ESTE PERIODICO POR CUADERNOS SEMANALES DE UNO Y DOS REALES

- D. RAMÓN ORTEGA Y FRIAS.**
 El Año de Satanas, dos tomos, 56 reales.
 Las Islas maravillosas, dos tomos, 74 rs.
 La Justicia de Dios, dos tomos, 70 rs.
 El Rey de los bandidos, dos tomos, 70 rs.
D. JULIAN CASTELLANOS.
 Oficio de raza, dos tomos, 58 rs.
 La Venganza de un proscrito, dos tomos, 78 rs.
 El Hijo de la noche, dos tomos, 80 rs.
 El Favorito de la Reina, dos tomos, 78 rs.
 Roberto el Pirata, dos tomos, 80 rs.
 La Hija del verdugo, dos tomos, 80 rs.
 Los Maldicientes, dos tomos, 74 reales.
 El Destripador de Mujeres, dos tomos, 82 rs.
D. JUAN DE DIOS DE MORA.
 Los Templarios, dos tomos, 66 reales.
 Florida o la Cava, dos tomos, 66 rs.
D. ANTONIO FLORAN.
 Fé, Esperanza y Caridad, dos tomos, 63 rs.
- D. TORCUATO TARRAGO.**
 El Secreto de una tumba, dos tomos, 74 rs.
 El niño de los duendes, dos tomos, 76 rs.
 El Monje de la montaña, dos tomos, 70 rs.
 El Reloj de la muerte, dos tomos, 74 rs.
D. V. MORENO DE LA TEJERA.
 Crimen y Castigo, dos tomos, 72 rs.
D. JOSÉ CONDE DE SAMAZAR.
 La Honra de un ladrón, dos tomos, 80 rs.
 El Infierno de un ángel, dos tomos, 80 rs.
 La Cruz del Redentor o el triunfo de la Fé, dos tomos, 84 reales.
 La Gloria del condenado, dos tomos, 74 rs.
 El Camino del Calvario, dos tomos, 74 rs.
 El Sagrado Corazón, dos tomos, 84 rs.
 Palillos y Oregitas, dos tomos, 74 rs.
- A. BRAVO Y TUDELA.**
 María Magdalena, dos tomos, 80 rs.
 Teresa de Jesus, dos tomos, 82 reales.
 Moisés, dos tomos, 70 rs.
- Jesucristo**, por Mr. Luis Veuillot, traducción del Excmo. Ilustrísimo Sr. Obispo de Areobpolis, auxiliar de Toledo. Magnífica y nueva edición de lujo, ilustrada con 16 excelentes cromolitografías y 180 grabados intercalados en el texto. Se publica un cuaderno semanal de 24 páginas, a 4 reales. Cada cromó equivale a ocho páginas de texto.
Año Cristiano, escrito por el Padre Juan Croisset. Se publica por cuadernos de 32 y 64 páginas, acompañados de una preciosa lámina, cuyo precio es de 2 y 4 reales.
Biografía del infante D. Sebastian, por D. Joaquin de Roa y Erostarbe.
El Gran Apóstol, vida legendaria de San Pablo, por A. Bravo y Tudela.—Un tomo en 4.º de cerca de 300 páginas.—Precio 12 rs.
Historia de Santa Catalina de Sena, por D. Adolfo de Sandoval.—Un tomo de 336 páginas, en 8.º francés.—Pr: 15 rs.
- Diccionario de la Lengua Castellana**, por Pícatoste.—Un volumen en 8.º, encuadernado en tela, 16 rs., y 20 en provincias, por razón de certificado.
Diccionario francés-Español y Español-Francés, del mismo autor.—Un volumen en 8.º, encuadernado en tela, 16 rs., y 20 en provincias, certificado.
Diccionario Latino-Español y Español-Latino precedido de Prolegómenos gramaticales, por F. D. Salazar.—Encuadernado en rústica, 46 rs.; en tela ó pasta, 48.
El Correo de la Moda, edición para señoras, publicada en la más importante en su género.—Pidanse prospectos y número de muestra.

Se admite suscripción a todas y cada una de ellas, repartiéndose por cuadernos semanales de uno y dos reales, con magníficas láminas al cromó, en casa del editor, Púcar. núm. 3. En provincias en la de los señores correspondientes de esta empresa.

Historia Universal, por D. Nicolás María Serrano. Se publica por cuadernos de 64 columnas de texto, ó sean ocho entregas semanales, al precio de un cuartillo de real la entrega en toda España. Tratado completo de Contabilidad, por D. Francisco Tejedor y Gonzalez. Este importantísimo libro se publica por entregas de ocho páginas cada una y se reparte por cuadernos semanales de dos ó de cuatro entregas; cada entrega cuesta sólo un real en toda España, constando toda la obra de 39 cuadernos.

Diccionario de la Lengua Castellana, por D. E. Marty Caballero. Tercera edición. Dos tomos en 4.º, 68 rs. Edición económica. Se admite suscripción a cuartillo de real la entrega de ocho páginas.
Diccionario de la Lengua Castellana, por D. E. Marty Caballero. Edición de lujo. La obra constará de dos tomos en folio, y su precio no excederá de unos 100 reales. Se publica un cuaderno semanal de 32 páginas. Su precio 2 reales uno. Es el más completo de cuantos se han publicado.

La Loea del Vaticano, novela histórica original, por D. Ramon Ortega y Frias. Se publica por entregas de ocho grandes páginas, al precio de un cuartillo de real la entrega en toda España.
Los Siete Niños de Ecija, novela, por D. Manuel Fernandez y Gonzalez. Esta obra consta de tres tomos y se admite suscripción por entregas, a cuartillo de real cada una. Precio de toda la obra, 64 rs.
Historia del movimiento republicano en Europa, por Emilio Castelar. Edición de lujo. Medio real la entrega en toda España.

Historia de la Humanidad, por D. F. Laurent, traducida por don Nicolás Salmeron y Aloso, don Angel Fernandez de los Rios y D. T. Rodriguez Pinilla. Edición de lujo. A cuartillo de real la entrega de cuatro páginas. La publicación de esta obra en a terminada.
El Monaguillo de las Salesas, novela histórica, por D. Ramon Ortega y Frias. Se publica por entregas de ocho grandes páginas, al precio de un cuartillo de real la entrega en toda España.

CANDIDATURAS AL MINUTO

SE HACEN EN LA IMPRENTA

DE J. GALLEGO